



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.865/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 9 obra Acuerdo N° 167/16, mediante el cual no se otorgó excepción de ninguna índole a la alumna Mariela Noemí ROMERO de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar las asignaturas Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano y Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Enfermería Básica;

QUE a fs. 10 la estudiante Mariela Noemí ROMERO solicita se reconsideré el pedido de excepción, ya que se encuentra inscripta en la materia Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano y cursando en carácter de pendiente, lo cual le dificulta avanzar en su carrera y es la última materia anual;

QUE fundamenta su requerimiento en que debido a las medidas de fuerza llevadas a cabo por la A.D.I.U.N.P.A. no pudo rendir en las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2016, por lo que rindió y aprobó en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2016;

QUE en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría no reconsiderar el Acuerdo N° 167/16 en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- NO RECONSIDERAR** el Acuerdo N° 167/16, en función de lo establecido en el Artículo 36º del Acuerdo N° 475/12 mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



*Quimpo*  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedécana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

277